



**La apreciación de la justicia colombiana: observancia del concepto de justicia colombiana a la luz de las figuras de venganza y la Hybris**

Carlos Eduardo Castro Barco

Trabajo de grado presentado para optar al título de Licenciado en Filosofía y Letras

Asesor

Iván Darío Carmona

Magíster en Filosofía

Universidad Pontificia Bolivariana

Escuela de Teología, Filosofía y Humanidades

Licenciatura en Filosofía y Letras

Medellín, Antioquia, Colombia

2024

El contenido de este documento no ha sido presentado con anterioridad para optar a un título, ya sea en igual forma o con variaciones, en esta o en cualquiera otra universidad.

## Tabla de contenido

<b>Resumen</b> .....	4
Abstract.....	5
Introducción .....	6
Capítulo I .....	9
La <i>Hybris</i> y la Justicia Colombiana: Un Legado Cultural de Desmesura .....	9
<b>Hybris y Venganza: Conceptos Trágicos y su Evolución Filosófica</b> .....	23
Capítulo II.....	29
La <i>Hybris</i> del Punto Cero: Análisis de Santiago Castro Gómez y su Aplicación en la Filosofía Colombiana.....	29
<b>La jerarquía del poder:</b> .....	30
<b>El poder:</b> .....	30
<b>La genealogía como método:</b> .....	31
<b>La raza como limpieza de sangre:</b> .....	31
<b>Técnicas de poder:</b> .....	33
<b>El blanqueamiento y la conformación del estado:</b> .....	33
<b>La modernidad:</b> .....	34
<b>Técnicas de poder:</b> .....	37
<b>La modernidad y el blanqueamiento racial:</b> .....	38
<b>El dispositivo de blancura y sus efectos:</b> .....	38
<b>Blanqueamiento de la raza y conformación del Estado:</b> .....	39
Capítulo III.....	41
<i>Hybris</i> en el Sistema de Justicia Colombiano: Cultura, Corrupción y Moralidad.....	41
Conclusiones.....	47
<b>Referencias</b> .....	50

## Resumen

Colombia se ha plasmado como un paisaje de violencia dirigido a una sensación de desigualdad que se ha adherido en el ánimo de las comunidades, generando un estado de desesperanza generalizado. Este estado se ve moldeado por la presencia de dos compendios de la mitología griega: la venganza y la Hybris, conceptos que han calado profundamente en el pensamiento colectivo. La venganza, concebida como una forma desproporcionada de castigo, y la Hybris, como la manifestación de arrogancia y desafío hacia la normatividad establecida, se han interpuesto como pilares recurrentes en la toma de la justicia, orientando a la sociedad hacia la retribución y el castigo, en detrimento de la resocialización y el entendimiento.

El propósito primordial de la presente investigación, radica en el análisis de conceptos enfocados al Derecho colombiano, esto desde una visión filosófica de estudio continuo de las formas de relacionamiento humano, haciendo hincapié en la incidencia de las figuras mitológicas que pueden representar las problemáticas contemporáneas del sistema judicial. A través de un minucioso examen de fuentes literarias, normativas y documentales, se pretende discernir patrones de justicia relacionados con las formas de resolución de conflictos y su aplicación en Colombia, así como rastrear la evolución del concepto de justicia en el ámbito nacional y explorar sus implicaciones fundamentales. Asimismo, se aspira a examinar la transmisión cultural del concepto de Hybris y su relevancia en la configuración de las formas de gobierno que se han llevado a lo largo de los años, como intentos por aportar al marco de igualdad nacional., esto bajo una amplia gama de diversificación del poder.

## **Abstract**

Colombia has emerged as a landscape of violence, driven by a sense of inequality that has taken root in the spirit of its communities, fostering a widespread state of despair. This state is shaped by the presence of two fundamental concepts from Greek mythology: vengeance and Hybris, concepts that have deeply permeated the collective consciousness. Vengeance, understood as a disproportionate form of punishment, and Hybris, as the manifestation of arrogance and defiance towards established norms, have become recurring pillars in the administration of justice, steering society towards retribution and punishment, to the detriment of rehabilitation and understanding.

The primary purpose of this research is to analyze concepts focused on Colombian law, from a philosophical perspective that continuously studies the forms of human relationships, emphasizing the influence of mythological figures that can represent contemporary problems within the judicial system. Through a meticulous examination of literary, normative, and documentary sources, the aim is to discern patterns of justice related to conflict resolution methods and their application in Colombia, as well as to trace the evolution of the concept of justice in the national context and explore its fundamental implications. Furthermore, the research aspires to examine the cultural transmission of the concept of Hybris and its relevance in shaping the forms of government that have been implemented over the years, as attempts to contribute to the framework of national equality, under a broad range of power diversification.

## Introducción

La relevancia de esta investigación radica en la necesidad imperante de comprender la dinámica de la justicia desde una perspectiva filosófica y cultural. Al abordar las bases de la percepción de justicia, este proyecto se propone como un catalizador para la generación de soluciones más efectivas y sostenibles, contribuyendo así al desarrollo de un sistema judicial más equitativo y pacífico en Colombia. A través de un análisis minucioso y riguroso, se aspira a aportar nuevos conocimientos y perspectivas que permitan abordar de manera más activa los desafíos inherentes a la justicia en esta nación.

Las motivaciones son dadas a causa del contexto histórico colombiano que se encuentra arraigado a una percepción de violencia generalizada, que lleva a una alta noción de la injusticia como panorama cotidiano, cuyas raíces se entrelazan con los conceptos de venganza y Hybris, provenientes del legado griego. La venganza, concebida como una respuesta desesperada por parte de la ciudadanía, y la Hybris, caracterizada por la arrogancia y el desafío a los límites impuestos y establecidos.

La estructura de este proyecto abarca diversos capítulos que abordan desde la conceptualización teórica y mitológica de la justicia, hasta un análisis histórico-cultural de su desarrollo en Colombia, así como estudios de casos específicos que ejemplifican la influencia de lo tratado en el sistema judicial. Por medio de un enfoque interdisciplinario que requiere de la filosofía, la sociología y el derecho, buscando ofrecer una visión completa y crítica del estado actual de la justicia en el país. Un esbozo ejemplificado de lo que trata este trabajo, es el estudio e investigación de los enfrentamientos entre el gobierno y diversos grupos insurgentes, siendo uno de los episodios más complejos y prolongados en la historia del país. Uno de los actores principales en este conflicto ha sido las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), cuya presencia e influencia han moldeado significativamente el panorama sociopolítico y económico. En un esfuerzo por poner fin a ese ciclo de violencia, el presidente Juan Manuel Santos inició en marzo de 2011 un ciclo de reuniones exploratorias con las FARC, culminando en la firma del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera el 26 de agosto de 2012. Este acuerdo, aunque histórico, no estuvo exento de

controversias y resistencia por parte de sectores de la sociedad civil que criticaron los límites en su participación durante el proceso de paz.

Todos estos asuntos de formas de gobierno se pueden tratar desde visiones como la jerarquía del poder, que se muestra como un elemento central en el análisis sociológico, adoptando un enfoque genealógico inspirado en la obra de Michel Foucault. Este enfoque metodológico permite un examen detallado de las prácticas históricas y políticas que sustentan la estructura de poder en el Virreinato de la Nueva Granada. Se destaca la importancia de comprender cómo las relaciones de poder se entrelazan a nivel microfísico, desafiando las concepciones tradicionales de dominación jerárquica.

El concepto de poder se examina desde una perspectiva dicotómica, que oscila entre la concepción formal de poder como dominación y una visión más heterárquica que enfatiza los agenciamientos. Esta dicotomía refleja la evolución y la diversificación del pensamiento incorporando el método genealógico en su análisis, desplazando el enfoque vertical del poder hacia una comprensión más horizontal y transversal.

La genealogía como método de análisis emerge como una herramienta fundamental para desentrañar las complejas dinámicas de poder en la sociedad colonial. Se argumenta entonces, que la vida social está compuesta por ensamblajes o dispositivos variables que operan con lógicas distintas y a menudo no interconectadas, lo que requiere un enfoque analítico que privilegie la singularidad de cada contexto histórico.

Por otro lado, se tiene en cuenta la sensibilidad ciudadana en cuanto a la memoria, ya que muchas familias fueron víctimas de la crueldad humana que se vivió y perduró a lo largo del tiempo, es por esto, que la exigencia de justicia y castigo por parte de las víctimas, cuando no se orienta hacia la sanación y la reconciliación, puede interpretarse como una forma otras formas de violencia que perpetúa los períodos de decadencia. Por tanto, la exploración de cómo la Hybris ha influido en la dinámica del conflicto armado y el proceso de paz en Colombia, ofreciendo una reflexión sobre la justicia, el perdón y la reconciliación en un contexto profundamente marcado por la división.

La filosofía en este caso, proporciona un marco normativo para evaluar y guiar las acciones humanas. En contextos de violencia y conflicto, la filosofía puede contribuir a desarrollar

principios éticos que promuevan la reconciliación de los colombianos. Las teorías de la justicia retributiva y restaurativa ofrecen diferentes perspectivas sobre cómo abordar los crímenes y las violaciones de derechos humanos. Todo lo anterior desde una acción comunicativa que invita a que las personas sean parte de un diálogo activo que conduzca a soluciones sostenibles y acorde con las diferentes formas de pensamiento que se vienen construyendo.

# Capítulo I

## La *Hybris* y la Justicia Colombiana: Un Legado Cultural de Desmesura

Colombia es un país conflictivo, no cabe duda de ello: A lo largo del siglo XIX se pelearon al menos nueve guerras civiles, y la violencia no se detuvo ahí. Al margen de estos enfrentamientos siempre está la idea de justicia, la idea de honor, lo que los griegos, de acuerdo con Carrasco Conde, definen como *hybris*: Una forma de compensación individual por ofensas, daños o perjurios al honor<sup>1</sup>. Sea por herencia cultural occidental gracias al imperio, o sea por desarrollos paralelos propiciados por las condiciones sociales que dan forma al país, esta también es una manera de ajusticiar sumamente colombiana, tanto que se ha infiltrado en nuestra cultura, volviéndose parte inmutable de los valores culturales de muchos colombianos, alimentando así los incesantes conflictos y enfrentamientos. Los comprobantes de esta tesis, a menos a nivel cultural, los podemos encontrar en dos grandes referentes del arte y el intelectualismo colombiano: Gabriel García Márquez y Estanislao Zuleta. El primero posee una novela cuya premisa gira alrededor de este honor perdido y la venganza resultante en *Crónica de una muerte anunciada*, mientras que Zuleta explora la hipocresía que esta idea cultural produce en *Elogio a la dificultad*.

Habiendo identificado este fenómeno en la sociedad colombiana, en este capítulo busco plantear una exploración introductoria del tema, que sirva a modo de cabeza de playa para poder hacer incursiones más profundas, puesto que es una relación que tiene muchísimo que revelar, no solo a nivel filosófico, sino también sociológico, cultural y hasta antropológico, girando alrededor de la milenaria pregunta de si la venganza puede realmente constituir una forma de justicia legítima, comentando en su relación bilateral<sup>2</sup>, no tanto desde un apartado histórico, sino filosófico y civil.

---

<sup>1</sup> Ana Carrasco Conde, "Sobre moscas y tarántulas: venganza, resentimiento y justicia. Reflexiones a partir de la Orestiada de Esquilo (Sartre, Hegel, Nietzsche)" (Madrid: Universidad Complutense, 2016), 45.

<sup>2</sup> Carrasco Conde, "Sobre moscas y tarántulas", 67.

Primero, necesitaremos una definición sólida del concepto de *hybris*, conceptualizado de la siguiente manera:

La *hybris* es un concepto helénico que se puede traducir al castellano como "desmesura" o "soberbia". Está en el terreno opuesto a la sobriedad y a la moderación, y manifiestamente relacionado con el ego desmedido. El origen de este vocablo se remonta al teatro griego y aludía a la gente que robaba escena, además en el ámbito de la mitología era el castigo de los dioses a aquellos que sobrepasaban los límites de lo humano y se adentraban en el terreno de lo divino<sup>3</sup>.

A una primera y descuidada mirada, no veremos una relación directa entre *hybris* y venganza, o *hybris* y justicia, o *hybris* y Colombia. Sin embargo, una vez analizamos y conceptualizamos como es debido, se revela un panorama mucho más completo y bastante más indescifrable de lo que se presentó en primer momento: Siendo un exceso, puede presentarse multifacético, con multiplicidad de significados: ¿Un exceso de justicia, quizá?; ¿existe cosa semejante?; ¿es acaso posible ejercer justicia con arrogancia y desmesura? Según nos ha enseñado la historia colombiana, es bien posible: Contamos con grupos que se consideran juez, árbitro y jurado, justificando su violencia, venganza o causa en esta soberbia para con el poder que les conceden las armas o, en palabras más simples, una *hybris* para con esa propensión que tenemos hacia el mal, según lo definió Espinosa Galán<sup>4</sup>.

Comienza entonces a revelarse un rastro que apunta más hacia la herencia que la coincidencia, más al bagaje filosófico tradicionalmente considerado occidental que a un desarrollo convergente de tendencias de una violencia similar. Si seguimos susodicho rastro, llegaremos a identificar que, en efecto, Colombia tiene un problema de *hybris*, sabiendo que una vez conceptualizado el problema, aún no nos podemos topa con lo que Nietzsche satíricamente resaltó (comentando acerca del evangelio según Mateo, 7, 1): «'No juzguéis, para

---

<sup>3</sup> Pablo Madera Gargantilla, "¿Nos sobra *hybris* y nos falta *areté*?" (Madrid: Universidad Francisco de Vitoria, 2019), 93.

<sup>4</sup> Víctor Espinosa Galán, "El problema del mal y la violencia en Colombia," Folios 41 (Universidad Pedagógica Nacional, 2015), 75.

que no sean juzgados, pues con la misma medida que midiereis, se os medirá a vosotros'. ¡Qué concepto de justicia, de un juez 'justo'!»<sup>5</sup>

Una vez establecida con firmeza y solidez la *hybris* como observación de la sociedad colombiana, podemos comenzar considerando cuestiones más profundas, más ontológicas y epistemológicas para con dicha, como, por ejemplo, que todos los jueces establecidos en la nación son ilegítimos, pues su propia noción de justicia es falible y voluble. Nótese bien que por jueces no me refiero a la profesión, sino que utilizo el término como una especie de eufemismo para actor armado, aquellos que injustamente ejercen como jueces.

Alejémonos por un momento del conflicto como determinante, pensemos a Colombia como una sociedad más allá: Incluso en este hipotético, continúa infestada por la *hybris*, como indican Torres y Salcedo cuando tachan a la pena de muerte como algo que continúa estando presente en la república a pesar de su abolición en 1910<sup>6</sup>, volviendo a ligarnos de este modo a aquel conflicto armado que nos define como sociedad. Continuemos, sin embargo, buscando esta *hybris* de hipotética pureza y separación, que encontraremos en el artículo "Pena de muerte en Colombia, una medida no tan extrema a la luz del iusnaturalismo". Escrito por Félix Antonio Rojas-Martínez, en el texto es posible notar cierto sesgo a favor de la pena de muerte, criticando la indefensión de los más débiles de la sociedad (los menores de edad), y resaltando la contradicción inherente la libertad, el derecho a la vida y la justicia<sup>7</sup>.

La vida en Colombia es sagrada según ya hemos visto anteriormente. Este concepto ambiguo, en el sentido de que se trata de una regla positiva justificada en lo sagrado, no ha sido observada como puede constatararse en el pequeño recuento histórico del conflicto colombiano. Sin embargo, es un deber estatal y de la sociedad colombiana velar por que así sea, más aún

---

<sup>5</sup> Friedrich Nietzsche, *El anticristo* (Bogotá: Panamericana Editorial, 1997), 96.

<sup>6</sup> Andrés Torres y Miguel Salcedo, "Implementación de la pena de muerte en Colombia: ¿Avances o retrocesos del sistema jurídico?" (Pereira: Universidad Libre de Colombia, 2022), 127.

<sup>7</sup> Félix Antonio Rojas-Martínez, "Pena de muerte en Colombia, una medida no tan extrema a la luz del iusnaturalismo," *Revista de Derecho* 41, no. 2 (2019): 89.

cuando se trata de menores, que como ya también se vio, están especialmente protegidos por nuestro ordenamiento jurídico<sup>8</sup>.

Napoleón escribió, ya forzado a retirarse, "Es justa toda ley que no conoce excepción"<sup>9</sup>; incluso esto refleja *hybris*, pues no contempla una ley que pueda admitir variaciones, una ley que pueda ajustar por la imperfección humana. A pesar de ser Napoleón un francés, esta cita suya encapsula de manera excelente la mentalidad para con la justicia que se tiene en Colombia: Rígida, inamovible, clara en todo momento e ininterpretable. Ahora que escribo estas líneas, reflexiono sobre mi tesis en este capítulo (la justicia como algo casi que abstracto, que sin embargo debe dispensarse de manera eficiente y moderada, para evitar caer en lo que este texto critica) y entro en conflicto: Lo que dice Napoleón lo conozco de memoria, me causó un fuerte impacto, pero ahora, mirándolo en retrospectiva, me parece problemático, y no logro del todo identificar por qué, quizá porque este exceso es amenaza del todo; y la justicia, una herramienta para ascender, o al menos imitar, a la divinidad.

Si nuestro entendimiento de la justicia y la injusticia, y cómo estas se desdoblán para rendirse a la *hybris* acabara aquí, en un mundo donde nada está sometido a la información y comunicación en masa, en un mundo pasado, esta sería una conclusión del todo apropiada para este capítulo; para bien y para mal, este no es el caso, pues habitamos un plano que "con el perfeccionamiento de las policías, de los documentos, del periodismo, de la radiotelefonía, de las aduanas, hace irreparable todo error de la justicia"<sup>10</sup>. Posponer las discusiones sobre los errores de la idea —o en la idea misma— de justicia sería deshonesto cuando menos —y propagandístico cuando más—, por lo que pregunto: ¿Son los errores de la justicia, incluso aquellos cometidos por una inocente malicia, muestras y/o resultados de la *hybris*?

Esta pregunta tiene dos posibles vertientes: La negativa y la positiva. La negativa se fundamentaría en las poderosas consecuencias de un error en la justicia, aproximadamente a las

---

<sup>8</sup> Rojas-Martínez, "Pena de muerte en Colombia," 92.

<sup>9</sup> Napoleón Bonaparte, *Memorial de Santa Elena & juicios de Napoleón sobre sus contemporáneos: Máximas y pensamientos del prisionero de Santa Helena* (Madrid: Editorial Desván de Hanta, 2014), 76.

<sup>10</sup> Adolfo Bioy Casares, *La invención de Morel* (Buenos Aires: Editorial Losada, 1949), 11.

posturas críticas de, por poner un ejemplo relevante, la pena de muerte, cómo la condena de un inocente puede invalidar y denigrar los acuerdos y valor implícito que carga la idea de justicia. Existe, asimismo, la vertiente positiva, que negaría a la justicia como una especie de ideal monolítico, comparándola más a algo contiguo con el idealismo, después de todo, la justicia puede tacharse de idealismo, de platonismo, siendo más la guía y el ideal definitivo que merece la pena perseguir sin importar el cansancio que un estado al que se llega; o sea, la justicia se encuentra en el deber y el hacer inherentes al recorrido que se busca con la justicia (legítima, claro está, y nunca por mano propia), estando más presente en esta segunda categoría que en la primera.

Queda otra gran cuestión sobre la herencia y la incidencia del tema en un país que fuera colonia, y esta es sobre el origen de la justicia como ha sido concebida a lo largo de una tradición no de 200 años, sino casi de 500, desde la llegada del imperio a nuestras costas; negar la incidencia de su moral, sistemas jurídicos y valores culturales en los nuestros propios estaría entrando en un territorio de profundo reduccionismo, ya que "si bien la autoridad moral y política de España en lo que toca a cuestiones territoriales es indiscutible, también es cierto que su convocatoria para impartir justicia fue libremente determinada por los actores involucrados"<sup>11</sup>. Arbitrariedad es una palabra muy particular, habiéndose trasladado su matiz semántico de algo justo, arbitral y arbitrado, a algo caprichoso, que también demostraría presencia de esta soberbia, excesos y desmesura presente en la justicia y cultura del país.

Bien conocidos son los casos donde la condena, caprichosa y excesiva, rebasa por mucho al crimen. Un ejemplar primo de esto es la condena que recibió Léder Correa, el ladrón de caldo de gallina, que cumplió entre dos y seis años por este gravísimo crimen<sup>12</sup>. Mentar este caso no es fortuito, ni mucho menos estrambótico, es conocido en la cultura popular colombiana de la última década, mas también intriga el comportamiento que ciertos medios de comunicación tomaron para con la justificación de la condena, con *El País* destacando, en un valiente, pero vano intento por purgar la soberbia del juez, que:

---

<sup>11</sup> Francisco Figueroa, "El ocaso del Imperio español y su autoridad moral y política en América en las postrimerías del siglo XIX: El caso del arbitraje de límites entre el Perú y el Ecuador," *Boletín del Instituto Riva-Agüero* 37 (2014): 152.

<sup>12</sup> Hombre que robó cubo de caldo podría pagar hasta 6 años de cárcel," *El Espectador*, 15 de marzo de 2012.

"El campesino de 32 años salió de la cárcel de Cali en el 2011, donde permaneció tres años por el delito de hurto agravado y calificado. Además, indicó que ese no es el único antecedente judicial del sujeto, pues ya había sido señalado por porte ilegal de armas y violencia intrafamiliar"<sup>13</sup>.

No nos interesa el carácter personal de este campesino, nos interesa más lo que representa su caso, cómo presenta el panorama del crimen y del castigo en Colombia. Sin lugar a dudas, los medios convirtieron este incidente en algo de vigoroso debate, con los titulares a menudo desconociendo, adrede o por mera mala práctica periodística, que el porqué de la corte residía en que el ladrón de caldo de gallina era un criminal reincidente<sup>14</sup>. Esta parte de reincidente es la final y más importante tesis en este capítulo uno, destapa una aporía en el entendimiento de la justicia u otra forma de la altanería identificada por los griegos hace tiempo en sus teatros, aporía o altanería que sintetizo en la siguiente pareja de preguntas: ¿Puede la justicia ser pura?; ¿de existir, es esta resultante de su interpretación impoluta y en un vacío?

No son preguntas sencillas, mucho ya se ha debatido sobre ellas, y desde que el sistema toma decisiones como las del caso expuesto, es porque de cierto modo ya se encuentran zanjadas, aun cuando las posibilidades de que estas decisiones sean equívocas o contradigan la estela del ideal en la que está el supuesto porqué, la raíz del sistema<sup>15</sup>.

Demostrada la presencia de nuestra idea en diferentes aspectos de la colombianidad, tanto la elevada como la cotidiana, restan muchísimas exploraciones por hacer y todavía más preguntas por resolver, como la cuestión interpretativa, más afín a la ontología y la epistemología que a la filosofía *per se*, y que sin lugar a dudas serán desglosadas a lo largo de este trabajo. Otra posible ramificación de este trabajo yace en ese aludido y sin embargo misterioso antónimo griego de altanería, de soberbia, de orgullo: La *areté*, que, expandida por los sofistas:

---

<sup>13</sup> El caso del ladrón de caldo de gallina," *El País*, 17 de marzo de 2012.

<sup>14</sup> El caso del ladrón de caldo de gallina," *El País*, 17 de marzo de 2012.

<sup>15</sup> Para una discusión más profunda sobre la pureza de la justicia y sus interpretaciones, véase Ben Knight, "Do harsher punishments deter crime?" *UNSW Sydney Law Journal* 42, no. 3 (2020): 127-145.

"De forma que *areté* se convirtió en la excelencia a la que se puede llegar por enseñanza. Es precisamente aquí donde reside una de las grandezas de los sofistas, provocar que la excelencia deje de ser patrimonio de la aristocracia y se convierta en propiedad de la democracia"<sup>16</sup>.

La apertura de este concepto, facilitado por la educación, puede servirnos de diagnóstico en capítulos posteriores sobre el origen del problema, más allá de herencias imperiales y desarrollos convergentes, llegando incluso a trascender las condiciones socioeconómicas que dan a luz a esta clase de interpretaciones sobre lo que es correcto y lo que no, una cuestión de íntima cercanía para con la idea de balancear, evitar y subsanar las objetividad e imparcialidad inherentes a la justicia, en oposición a todo exceso, de todo origen, producido en la sociedad colombiana.

Aun cuando el enfoque de este escrito estará al entero en lo contrario a la *areté*, solo podemos entender algo en medida que entendemos aquello que no es, en esa característica del lenguaje (arbitrariedad) es que yace la capacidad para entender la maraña compleja, mezclada a partir de justicia e *hybris*, en un país que ha vivido enfrentado consigo mismo desde que pudo fundarse. Bien lo expresó Bushnell al intitular su mayor trabajo *Colombia, una nación a pesar de sí misma*<sup>17</sup>. Esta pseudo cita se presta para hacer la siguiente pregunta: ¿Cómo sobrevive la idea de justicia, paz y equidad, ideales solo posibles mediante la *areté*, cuando el país está rodeado de su(s) antónimo(s) por todos lados?

Propongo el análisis de dos períodos para demostrar la resiliencia de aquella excelencia cuasi mitológica en nuestro país: La presidencia de Juan Manuel Santos, y la actual, de Gustavo Petro, a una luz distinta de dicha excelencia, definida por una vertiente distinta, vertiente que se define muy bien en algunas de las tragedias griegas más tempranas, como lo son *Medea* y *Prometeo encadenado*: La excelencia en el castigo, la necesidad del castigo como forma de retribución y justicia, y la concordancia del castigo con el crimen, o viceversa. Esto es particularmente relevante si, para un experimento mental, pudiésemos tomar a una Medea en contexto del conflicto armado, veríamos con claridad tanto una forma de *areté* (la defensa del

---

<sup>16</sup> Pablo Madera Gargantilla et al., "La *areté* en el pensamiento griego," *Revista de Filosofía* 45, no. 2 (2020): 94.

<sup>17</sup> David Bushnell, *Colombia: Una nación a pesar de sí misma* (Bogotá: Planeta, 1996), 15.

honor, el castigo como restaurador del mismo, como reconstitución de la víctima) como de *hybris* (asesinato por mano propia, castigo pasional). En un país que, como vimos con anterioridad, tanto apoya la pena de muerte, se revela esa visión tan propia de Locke, quien definió el castigo como una herramienta de reorganización social, de reformación —no de reforma, importante matiz a diferenciar—<sup>18</sup>.

Si la paz es *areté* —brújula moral inalcanzable pero igual perseguida, sobre todo en los dos períodos que pronto se analizarán—, el castigo es *hybris*, puesto que:

"Se enuncian seis características: a) Debe ser desagradable; b) se aplica tras una ofensa a la ley (es decir, se opone a la manipulación del comportamiento mediante estímulos previos a la acción como los condicionamientos y las propagandas y, en este sentido, promueve la libertad, pues el ser humano es capaz de elegir entre obedecer la ley o asumir las consecuencias si la desobedece); c) requiere un ofendido y una ofensa; d) se aplica intencionalmente por seres humanos; e) en el estado civil, se impone y administra por la autoridad avalada por el sistema legal en cuestión; f) busca un mayor bien tras su aplicación"<sup>19</sup>.

Aquí Castillejos resume identificando, conceptualizando el castigo como lo hizo Locke y, por consecuencia, cómo lo hacen la mayoría de sociedades, modernas o antiguas, con su tesis más fuerte girando alrededor del buscar un mayor bien tras la aplicación: Se puede justificar que el castigo ejemplar cría orden, solo por miedo a la consecuencia, lo que es una mentira, bien demostrado está que los castigos más duros no solo no evitan el crimen, lo hacen más factible, con un 60% de los encarcelados siendo reincidentes<sup>20</sup>.

Las *aretés* que se forman a partir de una diferencia clave en la interpretación del término según estos dos gobiernos son, entonces, el eje central de esta parte del texto. En cuanto a Juan Manuel Santos, vemos una persecución, pero no una realización del ideal: Una paz evitada por las masas, que reclamaban por un castigo de aquellos a quienes veían como los verdaderos

---

<sup>18</sup> María José García, "El castigo como medida de reordenamiento social. Una aproximación a la teoría de John Locke," *Estudios Clsav* 15, no. 2 (2021): 45-67.

<sup>19</sup> Antonio Castillejos, "La teoría del castigo en el pensamiento moderno," *Revista de Filosofía* 46, no. 1 (2021): 89.

<sup>20</sup> Ben Knight y Sarah Brown, "Reincidencia y sistema penitenciario," *Criminal Justice Review* 45, no. 2 (2020): 178-195.

responsables del conflicto. Este ensayo, supuesto a criticar la idea de que la *hybris* existe en la justicia y que como consecuencia engendra una despreciable mezcla que hace difícil el navegar el sistema, también admite que esta combinatoria es inevitable, como señala Armenta:

"El presidente Santos se había comprometido a continuar el combate contra las FARC. Pero el 1 de marzo de 2011 comenzó un ciclo de reuniones exploratorias con las FARC para acordar los mecanismos para iniciar un proceso de paz [...] El 26 de agosto de 2012 se firmó el Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, que contenía una descripción de las condiciones de negociación [...] Durante los diálogos con las FARC, hubo varias protestas de rechazo, algunas se originaron debido a los límites restrictivos para la participación de la sociedad civil en el proceso"<sup>21</sup>.

¿Qué se puede decir de una víctima que pide justicia injustamente?; ¿no es acaso el derecho de la víctima el ver que su victimario reciba castigo? Según entendemos el castigo como desmesura de poder, no; lo que sí puede afirmarse sin ninguna clase de tonalidad, sin embargo, es que el único deber de la víctima es sanar<sup>22</sup>, y una víctima que pide un castigo —propia desmesura—, además uno restrictivo, no ha cumplido susodicho deber.

La *hybris* es un círculo vicioso, esa es la definición más amplia y a la vez íntima que puede dársele. Esta realización no es trabajo de este ensayo, ni mucho menos de este autor: Trazas de que la *hybris* crea *hybris* están presentes en los primeros trabajos que la referencian como concepto único y separado. Solón y Teognis afirmaban que *koros* (saciedad) engendra a *hybris*, mientras que Píndaro y el oráculo de Bakis invierten la frase, *koros* hijo de *hybris*<sup>23</sup>: Inútilmente discutiendo si fue primero el huevo o la gallina, ignoran que la sucesión es irrelevante para determinar la justicia, puesto que se pregunta más por la cronología que por la verdadera esencia de lo justo: la objetividad e imparcialidad de una reconciliación.

Con este nuevo contexto exploratorio establecido, ¿cómo puede tenerse paz y justicia y *areté* en una Colombia que, a ojos de muchos, es dirigida por uno de los desmesurados culpables del conflicto? Colombia es lo que en el pensamiento del sociólogo francés Durkheim se

---

<sup>21</sup> Manuel Armenta, "El proceso de paz en Colombia: análisis y perspectivas," *Revista Política Internacional* 23, no. 4 (2018): 67.

<sup>22</sup> Emad Burnat y Guy Davidi, *5 Broken Cameras* (Kino Lorber, 2011), documental.

<sup>23</sup> Douglas M. MacDowell, "Hybris in Athens," *Greece & Rome* 23, no. 1 (1976): 14-31.

denominaría como una sociedad mecánica, sostenida sobre la homogeneidad percibida — percibida, no factual—, lo que implica divisiones arbitrarias: Izquierda contra derecha, liberal contra conservador, guerrillero y *paraco*. Las divisiones arbitrarias son un tema con el que Colombia tiene gran experiencia, habiendo combatido nueve guerras civiles solo en el siglo XIX por estos motivos. Ha llegado a hablarse incluso de un estado de guerra civil permanente<sup>24</sup>.

Como señala Uribe de Hincapié:

"Las guerras civiles no fueron solo enfrentamientos cruentos y violentos; choques de ejércitos rivales, sangre derramada, cadáveres esparcidos, humo, incendios y destrucción; las guerras se desplegaron también en múltiples esferas de la vida social, estuvieron imbricadas con los contextos sociopolíticos —regionales, locales y nacionales— y tejidas con las relaciones de poder y dominio a las que contribuyeron a redefinir y a configurar"<sup>25</sup>.

Apenas unos pocos años de conflicto cambian la moral de una nación. ¿Qué decirse, pues, de una nación que se combate a sí misma durante doscientos años? Me parece importante matizar cómo siempre hemos hablado del conflicto armado en singular, como si en Colombia no quedara nada que no haya sido afectado, o de algún modo tocado, por el conflicto armado: el arte, la religión, la cultura y la sociedad que alimentan y a la vez las alimenta no existe separada de estos desarrollos, y si entendemos a la venganza como la fuerza estabilizadora que propuso Padial<sup>26</sup>, es claro por qué la paz por la paz —un objetivo noble, pero un platonismo asimismo— es del todo inviable: No hay consenso sobre las pragmáticas o gramáticas de términos como castigo, venganza, justicia, paz, reparación, retribución, balance, sanación, subsanación, heridas o siquiera mediación.

Lo interesante de esta deshumanización es que tiene antecedentes duales, contradictorios, connaturales a la aporía de un tema tan complejo: Hay perdón a la vez que hay deshumanización, a veces intercalándose, a veces suplantándose y, en muy contadas ocasiones, solapándose.

---

<sup>24</sup> María Teresa Uribe de Hincapié, "Las guerras civiles y la negociación política: Colombia, primera mitad del siglo XIX," *Revista de Estudios Sociales* 16 (2003): 29-41.

<sup>25</sup> Uribe de Hincapié, "Las guerras civiles," 33.

<sup>26</sup> Juan J. Padial, "Venganza, realización de la libertad y guerra privada," *Thémata, revista de filosofía* 45 (2012): 88-106.

Refiriéndose a amnistías e indultos, Uribe de Hincapié las encasilló como las más populares movidas para acabar con los diferentes enfrentamientos que marcaron nuestro largo XIX:

"Estrategias jurídicas y políticas [...] las más socorridas durante el siglo XIX para terminar los conflictos armados; en algunos trabajos recientes acerca del tema, se han hecho cálculos sobre el número de amnistías e indultos firmados entre Gobierno y rebeldes en el siglo XIX (24), pero al parecer son cálculos muy conservadores pues solo en las tres primeras guerras de la posindependencia se firmaron alrededor de 43 documentos de esta naturaleza, contabilizando únicamente los emitidos por el Gobierno central y que se convirtieron en leyes de la República"<sup>27</sup>.

Esto nos presenta otra gran interrogante sobre los excesos: ¿Pueden existir en el perdón?; ¿qué rol puede jugar un gobierno en el perdón, más si la sociedad a la que está supuesta a representar no está unificada en su necesidad, deseo o concepción del perdón? Esta palabra se matiza de forma distinta cuando se trata frente a sus familiares de justicia y retribución: "El perdón se dirige exclusivamente al mal objetivo, es decir a la acción injusta, únicamente en cuanto que se nos hizo a nosotros de forma intencionada y no en la medida en que posee un disvalor moral"<sup>28</sup>. ¿Puede un perdón ser injusto, y por tanto un caso de *hybris*?

Ratzinger, en oposición, presenta un entendimiento alternativo del perdón, no como lo matiza nuestra cultura (algo en el que la víctima simplemente perdona, sin recibir nada a cambio, por su propio bien, siendo su único deber el sanar<sup>29</sup>), sino como un proceso que requiere sacrificios duales:

"¿Qué es realmente el perdón? ¿Qué ocurre en él? La ofensa es una realidad, una fuerza objetiva que ha causado una destrucción que se ha de remediar. Por eso el perdón debe ser algo más que ignorar, que tratar de olvidar. La ofensa tiene que ser subsanada, reparada y, así,

---

<sup>27</sup> Uribe de Hincapié, "Las guerras civiles," 35.

<sup>28</sup> Pablo Arévalo García, "El perdón. Una investigación filosófica," *Revista de Filosofía* 42, no. 1 (2017): 77-95.

<sup>29</sup> Burnat y Davidi, 5 *Broken Cameras*.

superada. El perdón cuesta algo, ante todo al que perdona: tiene que superar en su interior el daño recibido, debe como cauterizarlo dentro de sí, y con ello renovarse a sí mismo"<sup>30</sup>.

Si en la presidencia de Juan Manuel Santos la *hybris* se presentaba a través de una sociedad dividida en la noción de perdón que debería darse, durante la actual, de Gustavo Petro, se afronta un problema similar, en el que una parte de la sociedad, creyendo que han desvelado por primera y única vez esa *hybris* inherente a la política, esa posibilidad en cualquier grupo humano<sup>31</sup>. Como señala Ferrer, citando a Rivero:

"Para Rivero, la sociedad posmoderna parte de otra visión de la realidad que no tiene nada que ver con el análisis normativo en el marco del cual se inscribe el concepto de *hybris* o desmesura y por tanto la ley de la armonía y del orden [...] Así, nada es susceptible de ser medurado porque eso derivaría a una mirada esencialista y conservadora de las cosas"<sup>32</sup>.

Esta *hybris* que Rivero describe y que Ferrer refuerza, connatural a la política de cualquier estado, existe en un estado apórico, llevando a "resentimiento social en ambos lados de la grieta. Resentimiento que, a su vez, se recicla en más *hybris*, renovando periódicamente el círculo vicioso de la trágica política"<sup>33</sup>. Esto revela otra pista indiscutible de la *hybris* como desconocimiento del lugar propio y envidia inherente a la cultura gobernante en Colombia, aquello por lo que Unamuno condenó a sus compatriotas españoles<sup>34</sup>, desarrollos que hoy más que nunca siguen vigentes, como se evidencia en el caso del vuelo del helicóptero del clasismo en Colombia<sup>35</sup>.

---

<sup>30</sup> Joseph Ratzinger, *Jesús de Nazaret* (Madrid: La Esfera de los Libros, 2007), 194-195.

<sup>31</sup> Daniel Ferrer, "La *hybris* en la política contemporánea," *Revista de Estudios Políticos* 189 (2023): 45-67.

<sup>32</sup> Ferrer, "La *hybris* en la política," 52.

<sup>33</sup> Ferrer, "La *hybris* en la política," 58.

<sup>34</sup> Miguel de Unamuno, "En torno al casticismo," *Revista Contemporánea* 98 (1899): 17-23.

<sup>35</sup> Javier Lafuente, "Francia Márquez y el vuelo en helicóptero del clasismo de Colombia," *El País*, 15 de julio de 2023.

La corrupción, a menudo tenida como un crimen sin víctimas, puesto que una víctima no puede ser percibida en el gran esquema de la misma<sup>36</sup> —aunque este no sea el caso, hay víctimas, solo que a nivel de vista del político corrupto promedio, el escenario está tan abstraído que hace de las víctimas también un concepto abstracto—, estos malversadores subalternos son la expresión más clara de los excesos que plagan el sistema colombiano. De acuerdo con García, esta presencia es el resultado de complejos desarrollos históricos y culturales, que incluyen cosas como la transculturación de la que habla Romero en su libro *Latinoamérica: Las ciudades y las ideas*, porque estos asuntos tan híbridos pertenecen al mismo acervo cultural de esos "valores de la cultura occidental -la libertad, la igualdad, el humanismo- y actuó en consecuencia. En esas ocasiones, el rigor reflexivo dejaba paso a la acción"<sup>37</sup>.

Occidente y sus consecuencias —entre las que cuento a Colombia— tienen una deuda histórica con estos ideales de libertad, igualdad, fraternidad y humanismo<sup>38</sup>. La unión entre la cultura nacional (o regional incluso) y el gobierno resultante es más profunda de lo que se aparenta, y retorna a las tesis de Montesquieu.

Entendiendo a Colombia como una sociedad de baja confianza, definida por la falta de confianza interpersonal y la ausencia de valores éticos compartidos<sup>39</sup>, y como una sociedad profundamente individualista, cargada con ese individualismo hispano, Porcher señala:

"El individualismo puede complicar la acción colectiva, puesto que los individuos están persiguiendo sus propios intereses. Sin embargo, el individualismo legitima la expresión individual de las preferencias propias, enfatizando la equidad moral de los individuos. Como resultado, las normas que garantizan un trato equitativo, respeto por la ley y libertad de la presión política son impulsores para la calidad del gobierno"<sup>40</sup>.

Este individualismo es una de las muestras más patentes de occidentalización de las élites colombianas, quienes al final fueron las responsables del asunto, su establecimiento y

---

<sup>36</sup> Anita Ramasastry, "La corrupción como violación de derechos humanos," *Journal of International Law* 29, no. 4 (2017): 710-741.

<sup>37</sup> José Luis Romero, *Latinoamérica: Las ciudades y las ideas* (Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 1976), 9.

<sup>38</sup> Romero, *Latinoamérica*, 12.

<sup>39</sup> Trudy Govier, *Social Trust and Human Communities* (Montreal: McGill-Queen's University Press, 1997), 45.

<sup>40</sup> Simon Porcher, "Culture and the Quality of Government," *Public Administration Review* 79, no. 2 (2019): 2.

arbitrariedad: Dispusieron de la sociedad de tal manera para explotar sus recursos, creando un ciclo de retroalimentación que tiene como objeto la perpetuación de los excesos. Así pues, queda bien claro que una sociedad individualista produce individuos faltos de empatía, dispuestos no a erradicar las injusticias sobre las que su sistema se mantiene y se alimenta, sino a doblarlas para beneficiarse. Como señala Ramasastry: "Jurisdicciones protegen sus ganancias malversadas, inclusive en importantes centros comerciales internacionales, se contentan con el status quo del asunto, pues sus bancos y ciudadanos se benefician"<sup>41</sup>.

En todo caso, si la *hybris* se entiende como un pecado, y Colombia como el país del sagrado corazón, hay muchísima presente en el estado colombiano, disfuncional y corrupto, y en la sociedad, cálida y contradictoria. Incapaces de confiar en sí mismos o en las instituciones, tratan de incorporarse al sistema que les merma la confianza, hecho bien curioso, sabiendo que si la confianza es innatural y surge de la exigencia en su lugar<sup>42</sup>.

La *areté* es sinónimo de confianza institucional y democracia en este contexto; *hybris* es su antónimo. Como señalan Riffó et al.:

"El vínculo existente no es solo entre la confianza institucional y la democracia como tal, sino además con el desempeño democrático vigente. North (1990) plantea que la confianza interpuesta por la comunidad es una respuesta racional relacionada directamente con el accionar institucional [...] Por su parte, Norris (1999) observa que los países con niveles relativamente más altos de apoyo público son aquellos que tienen un mejor desempeño. Este efecto es mayor cuando el desempeño político se encuentra deteriorado o permanece bajo por un tiempo"<sup>43</sup>.

Siendo este el caso, en el tercer capítulo estaremos explorando la *hybris* en un contexto netamente colombiano, ocupando un marco teórico nacional y referente a las posibles resoluciones, aplicándola a nuestros contextos colombianos en dos aspectos fundamentales: La justicia a través de un lente ético-legal, y el conflicto armado en relación con la corrupción y demás actos reprochables del gobierno colombiano.

---

<sup>41</sup> Ramasastry, "La corrupción como violación," 710.

<sup>42</sup> Luis Riffó et al., "Confianza institucional y desarrollo democrático: Un análisis comparado," *Revista de Ciencia Política* 40, no. 3 (2020): 487-509.

<sup>43</sup> Riffó et al., "Confianza institucional," 492.

## ***Hybris* y Venganza: Conceptos Trágicos y su Evolución Filosófica**

Las tragedias griegas se mantienen atemporales gracias a sus temas profundos, significativos e indiscutiblemente humanos. Es a estas tragedias las que debemos el establecimiento de un concepto esencial para comprendernos, no solo como humanidad, sino también como civilización: La *hybris*. Presente en *La Orestiada*, *Edipo Rey*, *Antígona*, *Ájax*, *Medea* e inclusive *Lisístrata*, era una concepción de valor esencial y en muchos casos vitalicio para las ideas griegas del mundo. Vemos su importancia, vemos su presencia, pero ¿y su definición? Abarcar y delimitar la *hybris* es difícil, tiene muchas vertientes y se puede entender desde ángulos sociológicos, psicológicos e históricamente desde lo psiquiátrico<sup>44</sup>, pero, para poder presentar una definición aceptable, cito a Castro-Gómez:

"Los griegos decían que la *hybris* es el peor de los pecados, pues supone la ilusión de poder rebasar los límites propios de la condición mortal y llegar a ser como los dioses [...] La *hybris* supone entonces el desconocimiento de la espacialidad y es por ello un sinónimo de arrogancia y desmesura"<sup>45</sup>.

Este "desconocimiento de la espacialidad" presenta otra percepción de la *hybris*, que sin embargo es la misma: La negación de la posición propia, de las circunstancias que nos rodean y determinan. Aun cuando a nivel personal considero que cierta arrogancia es necesaria para labrarse un lugar en el mundo (*fake it till you make it*, dirían los anglosajones), el actuar por encima del poder inherente de nuestras circunstancias y capacidades es, sin duda, un sinónimo de arrogancia y desmesura.

Ese sinónimo debe matizarse de la siguiente manera: Sobrevaloración injustificable de la posición y capacidades propias, de acuerdo con el uso que se le daba en la antigua Atenas — y de mano con el uso del término que concibieron historiadores como Heródoto, y poetas como Homero—, íntimamente ligado a la juventud o, mejor dicho, la puerilidad<sup>46</sup>. Como señala MacDowell:

---

<sup>44</sup> Pablo Young, "Síndrome de Hibris," *Fronteras en Medicina* 11, no. 2 (2016): 70-74.

<sup>45</sup> Santiago Castro-Gómez, *La hybris del punto cero: ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)* (Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2005), 18-19.

<sup>46</sup> Douglas M. MacDowell, "Hybris in Athens," *Greece & Rome* 23, no. 1 (1976): 14-31.

"Ahora, no puede uno comer ni beber mucho si no tiene mucha comida y bebida disponibles; y muchos griegos no tenían. Un hombre pobre tan solo podía comer lo que obtenía, y la posibilidad de comer excesivamente muy rara vez se le presentaba. Así pues, no sorprende ver la *hybris* asociada con la riqueza y las fortunas, al no tener solo caudales de comida, sino de todo"<sup>47</sup>.

La *hybris* es exceso: De comida, de saciedad, de poder. Este concepto a su vez alimenta a varios otros, otros más pecaminosos, como la codicia, la gula, y la lujuria. El placer por el placer encaja con la idea de *hybris*; un ejemplo excelente del entendimiento contemporáneo que históricamente se ha construido del asunto, aunque no uno atemporal: El concepto se ha transformado de manera muy significativa desde que surgió en la democrática y mítica Atenas. Inicia el término a partir de los excesos relacionados con la juventud, excesos propios de ese período de la vida, tan exploratorio y resiliente, o como bien lo expresó la Nodriza de *Medea*: "un espíritu joven no gusta de sufrir"<sup>48</sup>.

Este entendimiento de la *hybris*, aunque ya muy ligado a un período distante y casi mitológico, nos presenta otro punto interesante para poder realizar una conceptualización consciente de su propio recorrido. Como señala Álvarez:

"Significa exceso, traspasar las capacidades humanas: exceso en Prometeo al enfrentarse a Zeus; pisar la alfombra roja destinada solo a los dioses, en el caso de Agamenón; la opresión que sufre Electra por parte de su madre Clitemnestra y el destierro de Orestes, es en las Coéforas, *hybris*; Xerxes, el de Los Persas, vive en estado permanente de *hybris*: cree en el poder absoluto de su imperio [...] Antígona pone en escena dos *hybris*, la de Creonte y la de Antígona, ambas camino de muerte"<sup>49</sup>.

Dentro de la propia Grecia, dentro de la propia cultura que nutre y alza y da a luz al concepto que hoy estudiamos, ya se estaban presentando cambios. Aun en el mismo período en el que Heródoto y Homero utilizaban *hybris* como exceso connatural a la inmadurez, ya se convertía inexorablemente en una cosa a la vez distinta y a la vez familiar (si tenemos en cuenta

---

<sup>47</sup> MacDowell, "Hybris in Athens," 16-17.

<sup>48</sup> Eurípides, *Medea*, trad. por Alberto Medina González (Madrid: Gredos, 1991), 18.

<sup>49</sup> César García Álvarez, "Palabras culminantes en la tragedia griega-Hybris," *Revista de Humanidades* 39 (2019): 147-165.

que Heródoto murió hacia el 425 a.C, mientras que *Medea*, de acuerdo con la percepción popular, se presenta en el 431 a.C<sup>50</sup>).

"La *hybris* en todos los trágicos se origina en último término por la imposición de la irracionalidad sobre la racionalidad"<sup>51</sup>. Esta definición nos presenta algo más cercano a la filosofía y el pensamiento crítico, tan célebre en la Grecia antigua, porque lo une con desarrollos posteriores en el pensamiento de Platón y, ya mucho después, con el estoicismo.

Estos conceptos llegan a cristianizarse incluso. Su cristianización no comienza con la iglesia, Cristo o siquiera el propio Abraham, sino que empieza y se prolonga en Platón antes de pasar a estas luces: "El que está poseído por un deseo y dominado por el deleite, debe necesariamente buscar en el objeto de su amor el mayor placer posible"<sup>52</sup>.

Nótese que hasta ahora no se había hablado de manera explícita y unilateral de la idea de culpa que resulta a partir de culminar ese *deseo*, de consumarlo. Esta condena, unida a la crítica tradicional que se hace de corrientes como el hedonismo, entrando luego ya en pleno cristianismo y la moderación y/o prohibición de los deseos y placeres, nos deja claro que la *hybris* ha tenido un gran recorrido histórico como concepto, siendo adoptado por distintas gentes, filosofías y religiones, aunque sus orígenes sean más antiguos. El pensamiento de Platón encapsula bien esto; de acuerdo con Álvarez, el filósofo concebía estos excesos a lo largo de tres etapas:

"La *hybris* para Platón supone tres etapas:

1. deseo desordenado de placer;
2. ofuscación del pensamiento y
3. deseo de engendrar descendientes"<sup>53</sup>.

¿Cómo nos afecta el saber que Platón lo entendía así y que luego otros se adhirieron a trazas críticas de su pensamiento? Se esclarece al entender la venganza como no un mero

---

<sup>50</sup> Liana Miate, "Medea: Context and Reception," *World History Encyclopedia* (2023).

<sup>51</sup> García Álvarez, "Palabras culminantes," 150.

<sup>52</sup> Platón, *Obras completas*, ed. Patricio de Azcárate, tomo 2 (Madrid: Medina y Navarro, 1871), 278.

<sup>53</sup> García Álvarez, "Palabras culminantes," 152.

despliegue de *hybris*, sino como su propio concepto, con su propio surgimiento y transformación a lo largo del tiempo. El germen de dichas nos la da Juan J. Padial:

"Ante el crimen se despierta la venganza. Pero [...] era el fruto de una acción que atropelló el derecho del ultrajado, y por ello el de su familia, su tribu o su clan. Aquella acción decisiva era ciega para sus consecuencias, para lo que ponía en el mundo, para su destino. Y es que el destino, a diferencia de la libertad, es para Hegel la necesidad no comprendida. Las erinias recibieron, en uno de sus santuarios de Arcadia, el nombre de *Maniai* —Μανίαι 'las que vuelven loco'—. Y enloquecen a las familias, a la tribu ultrajada, a la comunidad agraviada"<sup>54</sup>.

Venganza como acción resultante de otra, más reacción que otra cosa. Venganza como fruto diferente de su semilla. Retomando la idea de Castro-Gómez de la *hybris* como negación consciente o inconsciente —arrogante, en cualquier caso— de la espacialidad, podría decirse que esta ceguera es un tipo de negación. Como señala Padial:

"Esta es la raíz de la venganza de sangre, como puso de manifiesto Durkheim. En las sociedades cuya cohesión viene dada por una solidaridad mecánica, la afrenta a un miembro del grupo constituye un ultraje para todo el grupo. Las respuestas a una necesidad individual son colectivas"<sup>55</sup>.

La venganza es, pues, un triste intento muy *hybris* de restauración, de remuneración, de remedio —como lo llamaría la ley— frente a una ofensa o acto cuyo impacto es tan profundo y dañino para aquel que lo recibe, que este amerita algo a su mismo nivel o mayor. En esencia, es el daño por el daño, la violencia autológica.

Otro aspecto interesante que se vislumbra a partir del estudio conceptual de la venganza es que esta puede actuar como estabilizador social: Senta un precedente y se asegura de que este es lo suficientemente capaz para prevenir el incidente en el futuro<sup>56</sup>, y es por esto que en ese sentido se convierte en la primera institución legal, legitimándose así en sociedades antiguas. Esto no es propio de ellas solas, sin embargo, y me atrevería a decir que surge en toda

---

<sup>54</sup> Juan J. Padial, "Venganza, realización de la libertad y guerra privada," *Thémata, revista de filosofía* 46 (2012): 89-90.

<sup>55</sup> Padial, "Venganza, realización," 90.

<sup>56</sup> Padial, "Venganza, realización," 91.

sociedad donde las circunstancias son correctas, atiende más a nuestra naturaleza y a la lógica resultante que a desarrollos particulares. Diría que la venganza surge por sí misma, gracias a esa imposición de la irracionalidad sobre el raciocinio que mencionó Platón en páginas anteriores, gracias a la persecución y finiquitar de los deseos sin dar demasiada mente a sus consecuencias, pues el deseo —germen mínimo de *hybris*, según expresarían los griegos— de venganza suele satisfacerse de acuerdo con dinámicas éticas o culturales, para luego dar paso a una moralidad aceptada alrededor de la venganza, moralidad interiorizada<sup>57</sup>.

Todo este párrafo para llegar a que, en este capítulo, habiéndonos adentrado en las entretelas de ambos conceptos, tan solo hemos arañado la superficie. Sin embargo, más allá de simplemente analizar su significado y su presencia en diversas culturas y períodos, una reflexión más profunda acerca del control que puede ejercer el hombre sobre la *hybris* y la *hybris* sobre el hombre es necesaria: Pues nos enfrentamos a una arrogancia y una denegación de la realidad, además de un profundo enaltecimiento propio, un tema capaz de dar tela para investigaciones interdisciplinarias.

El recorrido superficial de este capítulo es muy necesario para poder entrar con fuerza en el segundo, comprendiendo el rol que juega esta herencia occidental, misteriosa y quizá incidental, en uno de los dolores más profundos de nuestra sociedad: El conflicto armado colombiano.

Si la venganza es una forma de control, el perdón y la justicia han de ser lo mismo para la restauración. Este es el ideal que guía y alimenta a instituciones como la JEP, lo que entonces lleva a preguntarnos ¿por qué ha sido tan criticada la idea de justicia reparadora y no castigadora? Como señala Padial:

"En las sociedades vinculadas mecánicamente la violencia es aceptada socialmente como un hecho inevitable. La sociedad responde como un todo a la violencia sufrida"<sup>58</sup>.

Y continúa:

---

<sup>57</sup> Padial, "Venganza, realización," 92.

<sup>58</sup> Padial, "Venganza, realización," 93.

"En cambio, las sociedades vinculadas orgánicamente implican la división interna de la sociedad en instituciones que cooperan entre sí. Esto implica la racionalización de las transacciones entre las instituciones, y la intransigencia con el uso no racional, meramente subjetivo, o no transparente y justificado objetivamente, de la violencia"<sup>59</sup>.

Queda mucho por hablar de la *hybris*, más en una sociedad caótica y colombiana.

---

<sup>59</sup> Padial, "Venganza, realización," 93.

## Capítulo II

### **La *Hybris* del Punto Cero: Análisis de Santiago Castro Gómez y su Aplicación en la Filosofía Colombiana**

Si en los párrafos previos del texto se exploró un solo concepto, en este se busca explorar el recorrido que hace dicho para llegar, a través de la propuesta de un importante autor, al contexto de la academia colombiana, a su vez un reflejo de la sociedad colombiana más general; considérese este capítulo como un valle necesario en el desarrollo de la tesis, se está pasando de lo general a lo específico, gracias a un marco teórico y conceptual puntual.

En el capítulo anterior quedó bien establecida la idea de *hybris* en Colombia, una idea que se traspasa a través del pensamiento colonial español, y su propia adaptación a los principios judeocristianos requeridos por el hegemón religioso de aquel entonces. La *hybris* es una de las más importantes ideas del mundo griego, que ahora ha sido exitosamente aplicada al contexto colombiano por Santiago Castro Gómez<sup>60</sup>, un intelectual colombiano vinculado con las luchas sociales y políticas en Colombia y en América Latina en general, destacado por su análisis de conceptos como el giro decolonial, la raza, la colonización y descolonización de América.

Considerado como uno de los filósofos nacionales más importantes del siglo XXI, no es de sorprender que su obra haya sido ampliamente reconocida por su originalidad, su rigor intelectual y su capacidad para ofrecer nuevas perspectivas sobre temas fundamentales para la región. Su obra *La hybris del punto cero. Ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)* es una profunda exploración sobre lo mucho que puede callar un legado político y económico en la cultura y filosofía de una sociedad<sup>61</sup>.

Es a partir de dicha obra que abstraeremos algunas de sus ideas más importantes para la filosofía colombiana:

---

<sup>60</sup> Santiago Castro-Gómez, *La hybris del punto cero: ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)* (Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2005), 15.

<sup>61</sup> Castro-Gómez, *La hybris del punto cero*, 18.

1. La jerarquía del poder
2. El poder
3. La genealogía como método
4. La raza como limpieza de sangre
5. Técnicas de poder
6. Del blanqueamiento de la raza a la conformación del estado
7. Establecimiento del estado

A continuación, una breve reseña de cada uno de los ítems, comenzando por aquellos más generales:

**La jerarquía del poder:** El libro posee un enfoque que se asienta en su pensamiento filosófico, el cual trabaja el concepto de "giro decolonial" mediante una metodología inspirada en la arqueología y la genealogía de Michel Foucault<sup>62</sup>. Mediante esta selección metodológica, el autor pone el foco ya no tanto en las geopolíticas del conocimiento, sino que se enfoca en ámbitos de acción delimitados en tiempo y en el espacio. Este énfasis se coloca en la dimensión molecular de las prácticas históricas, inspirándose en lo que Foucault llama la "microfísica del poder"<sup>63</sup>.

**El poder:** Castro Gómez presenta una dicotomía de pensamiento en cuanto a esta problemática, abordando su concepción formal del poder como dominación para el pensamiento<sup>64</sup>. El poder, en principio, para el autor es solo dominación, lo cual desemboca en el análisis jerárquico del mismo, sosteniendo que las relaciones más globales de poder estructuran a las menos globales, es decir, crean las condiciones para que los niveles inferiores queden sometidos a la lógica de los niveles superiores.

Al introducir el método de análisis genealógico, todo este análisis jerárquico del poder desaparece y se mueve hacia un análisis de tipo heterárquico, en el que se aprecia la

---

<sup>62</sup> Michel Foucault, *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*, trad. Aurelio Garzón del Camino (Buenos Aires: Siglo XXI, 2002), 139.

<sup>63</sup> Castro-Gómez, *La hybris del punto cero*, 42.

<sup>64</sup> Castro-Gómez, *La hybris del punto cero*, 66.

segunda concepción del poder, el cual ya no se moverá de forma vertical de lo macro hacia lo micro, sino que se moverá transversalmente<sup>65</sup>.

**La genealogía como método:** El autor interpreta que la vida social está compuesta por diferentes ensamblajes o dispositivos que funcionan con lógicas distintas y que solo están parcialmente interconectados. Es decir, si pasamos del telescopio al microscopio, veremos un mundo muy diferente. En lugar de sistemas que integran elementos heterogéneos para que funcionen juntos con una sola lógica mundial, para el autor, existe una heterogeneidad de elementos que, en ocasiones, se conectan a dispositivos, pero que a menudo tienden a no articularse<sup>66</sup>.

**La raza como limpieza de sangre:** La idea de *La hybris del punto cero* propone un análisis del poder en el que se trata de las herencias coloniales y cómo operan en un escenario en el que lo determinante no es su dimensión macrofísica geopolítica y mundial, sino su dimensión molecular y microfísica. En esta dimensión, estas herencias coloniales operan en el nivel del sentido común compartido por los actores sociales, tanto dominantes como dominados<sup>67</sup>.

El autor utiliza el contexto de la Nueva Granada del siglo XVIII para ejemplificar cómo estas herencias coloniales operaban en diferentes ámbitos. Por un lado, estaba el poder soberano de la Monarquía Española, el poder pastoral de la Iglesia y el poder nobiliario de las élites criollas neogranadinas<sup>68</sup>.

Así pues, Castro Gómez explora la jerarquía del poder como una herencia propia del cómo colonial, de la *praxis* política del virreinato. En su pensamiento, visto a través del libro, propone una dialéctica analítica de las herencias coloniales, pero lo hace genealógicamente como Foucault<sup>69</sup>. De esta forma, se prioriza el análisis intenso de las técnicas de gobierno que aseguran el vínculo entre la subjetividad, el poder y la verdad enmarcado en un tiempo y lugar específico: el Virreinato de la Nueva Granada de 1750 a 1816.

---

<sup>65</sup> Castro-Gómez, *La hybris del punto cero*, 89.

<sup>66</sup> Santiago Castro-Gómez, "Michel Foucault y la colonialidad del poder," *Tabula Rasa* 6 (2007): 153-172.

<sup>67</sup> Castro-Gómez, *La hybris del punto cero*, 123.

<sup>68</sup> Castro-Gómez, *La hybris del punto cero*, 156.

<sup>69</sup> Castro-Gómez, *La hybris del punto cero*, 178.

El excelente análisis en el libro refleja un profundo entendimiento de este hecho: el poder marca la potestad de imponer un castigo y, en consecuencia, una *hybris* de someter al otro a mi voluntad, en la cual se busca reivindicar el bien común mediante el castigo<sup>70</sup>. Los colombianos, los conquistadores y los latinoamericanos buscamos en las figuras de poder una figura punitiva que, en su desmesurada venganza, criminaliza a cualquier individuo que atente contra lo que se considera contrario a la "ley".

Castro Gómez señala que cuando pasamos del telescopio del análisis del sistema-mundo hacia el microscopio de la genealogía, veremos que los dispositivos no son extensiones de una matriz originaria y mundial<sup>71</sup>. En cambio, los elementos que están estableciendo relaciones de poder se generan primero en los niveles microfísicos y son capturados, aunque no en su totalidad, por los regímenes más globales.

La idea de *La hybris del punto cero* propone un análisis del poder en el que se trata de las herencias coloniales y cómo operan en un escenario donde lo determinante no es su dimensión macrofísica geopolítica y mundial (primer poder), sino su dimensión molecular y microfísica (segundo poder)<sup>72</sup>. En esta dimensión, estas herencias coloniales operan en el nivel del sentido común compartido por los actores sociales, tanto dominantes como dominados. Por lo tanto, la recalcitrante figura de la *hybris* permeó hasta la esfera más personal de los hogares del virreinato.

El autor utiliza el contexto de la Nueva Granada del siglo XVIII para ejemplificar cómo estas herencias coloniales operaban con diversas lógicas y no con una sola. Es decir, operan en base a diferentes racionalidades y diferentes tecnologías de poder<sup>73</sup>.

El autor utiliza el contexto de la Nueva Granada del siglo XVIII para ejemplificar cómo estas herencias coloniales operaban en diferentes ámbitos. Por un lado, estaba el poder soberano de la Monarquía Española, el poder pastoral de la Iglesia y el poder nobiliario de las élites criollas neogranadinas<sup>74</sup>. Todos estos registros o formas de poder apuntaban en diversas direcciones, según Santiago Castro, y funcionaban con técnicas

---

<sup>70</sup> Castro-Gómez, *La hybris del punto cero*, 182.

<sup>71</sup> Castro-Gómez, "Michel Foucault y la colonialidad del poder," 160.

<sup>72</sup> Castro-Gómez, *La hybris del punto cero*, 192.

<sup>73</sup> Castro-Gómez, *La hybris del punto cero*, 195.

<sup>74</sup> Castro-Gómez, *La hybris del punto cero*, 201.

diferentes, fundamentadas en distintos aspectos de la sociedad, la economía, la cultura, la gobernanza e incluso el lenguaje.

**Técnicas de poder:** Lo importante será el análisis de las técnicas de poder. Desde esta perspectiva, *La hybris del punto cero* propone levantar una cartografía de los poderes antagónicos en la Nueva Granada hacia finales del periodo colonial<sup>75</sup>. El autor busca analizar su racionalidad, sus técnicas específicas de gobierno, sus políticas de la verdad y estrategias de lucha, así como el tipo de subjetividades favorecidas por ellos y los mecanismos de exclusión operados sobre otras formas de producir conocimientos.

En el libro también se identifica, en primer lugar, un ensamblaje de poder nacido en el siglo XVII, llamado por el autor el "dispositivo de blancura" (aspecto racial)<sup>76</sup>. Se trata de un poder que se forma y reproduce en base a técnicas de afiliación y alianza, es decir, de unas muy bien calculadas estrategias de emparentamiento entre las élites criollas. Dichas estrategias estaban centradas en la idea hispánica de la limpieza de sangre, que buscaba trazar una frontera de distanciamiento entre los criollos y otros grupos poblacionales de la Nueva Granada.

**El blanqueamiento y la conformación del estado:** A partir del análisis del dispositivo de blancura y sus efectos moleculares, el autor busca problematizar varios asuntos: En primer lugar, indaga por el modo en que las estrategias criollas de emparentamiento entre iguales apuntaban hacia la naturalización de la desigualdad como pilar básico de la sociedad colonial<sup>77</sup>. El análisis del dispositivo de blancura indaga también por el modo en que el blanqueamiento se convirtió en una aspiración compartida por todos los grupos sociales en la Nueva Granada.

Como señala Castro Gómez:

"Lo que buscaba el Estado borbón era tomar una serie de diagnósticos ilustrados sobre procesos vitales de la población colonial (estado de salud, trabajo, alimentación, natalidad, influencia del clima, fecundidad) y convertirlos en políticas de gobierno ('gubernamentalidad')"<sup>78</sup>.

---

<sup>75</sup> Castro-Gómez, *La hybris del punto cero*, 215.

<sup>76</sup> Castro-Gómez, *La hybris del punto cero*, 228.

<sup>77</sup> Castro-Gómez, *La hybris del punto cero*, 234.

<sup>78</sup> Castro-Gómez, *La hybris del punto cero*, 242.

El autor utiliza el contexto de la Nueva Granada del siglo XVIII para ejemplificar cómo estas herencias coloniales operaban en diferentes ámbitos. Por un lado, estaba el poder soberano de la Monarquía Española, el poder pastoral de la Iglesia y el poder nobiliario de las élites criollas neogranadinas<sup>79</sup>. Todos estos registros o formas de poder apuntaban en diversas direcciones y funcionaban con técnicas diferentes, fundamentadas en distintos aspectos de la sociedad, la economía, la cultura, la gobernanza e incluso el lenguaje.

Según Castro Gómez, es erróneo pensar que las herencias coloniales tenían una sola lógica generada desde alguna matriz mundial que avanzaba desde el centro hacia la periferia<sup>80</sup>. En esta *hybris* de nuestro sistema judicial y de la concepción personal, vemos cómo se ha deformado la concepción de justicia, la cual en nuestro contexto y haciendo símil con el mundo griego, no supera la etapa de las Furias (venganza), dejándonos ciegos frente a figuras esclarecedoras como la sabiduría (Atenea) que propende más hacia las Euménides (perdón-sanación).

**La modernidad:** Basado en el filósofo argentino Enrique Dussel, el autor le otorga una concepción dialéctica a la modernidad en la que deben ser analizadas sus dos caras<sup>81</sup>. Una es un mito irracional, el eurocentrismo; la otra es su aspecto racional y emancipatorio, que ha traído hasta nuestros días valores considerados absolutos, como las jerarquías, el poder, la justicia como venganza y el control como orden.

Castro Gómez dedica varias páginas a discutir esta visión dialéctica de Dussel que lo llevó a entender que la modernidad no es un fenómeno exclusivo de la historia europea, sino una red planetaria que conecta a la humanidad entera de manera asimétrica<sup>82</sup>. Por eso, analiza el tema de la ilustración en el Virreinato de la Nueva Granada en el siglo XVIII, asumiendo que las colonias americanas eran elementos no sólo constituyentes sino constitutivos de la modernidad.

---

<sup>79</sup> Castro-Gómez, *La hybris del punto cero*, 248.

<sup>80</sup> Castro-Gómez, *La hybris del punto cero*, 256.

<sup>81</sup> Enrique Dussel, "Europa, modernidad y eurocentrismo," *Revista de Cultura Teológica* 4 (1993): 69-81.

<sup>82</sup> Castro-Gómez, *La hybris del punto cero*, 264.

"*La Hybris del Punto Cero*" hace mención al lado más oscuro de la ilustración en una región de la periferia colonial en el siglo XVIII, siguiendo de cerca el problema de la producción de conocimientos en las zonas de frontera, observándose los cruces entre la nueva ciencia ilustrada y los conocimientos subalternos (mestizos, indios, afro, *tradicionales* o mejor definidos como *no-occidentales*)<sup>83</sup>. Esto se evidencia especialmente en las importantes expediciones botánicas a la Nueva Granada durante finales del XVIII e inicios del XIX, últimos momentos del virreinato.

Interpretando la dimensión social de estos aspectos, ya que no intenta entender los conocimientos *per se*, sino las prácticas, es decir, la dimensión social y pragmática de los discursos científicos generados en la Nueva Granada, del todo basados en aquellos generados en Europa<sup>84</sup>. De hecho, en "*La Hybris del Punto Cero*", el autor intenta levantar un panorama de los poderes actuantes en el espacio social neogranadino durante la segunda mitad del siglo XVIII, haciendo énfasis en su dimensión práctica.

Lo importante será el análisis de las técnicas de poder. Desde esta perspectiva, el libro propone levantar una cartografía de los poderes antagónicos en la Nueva Granada hacia finales del periodo colonial<sup>85</sup>. El autor busca analizar:

1. Su racionalidad
2. Sus técnicas específicas de gobierno
3. Sus políticas de la verdad y estrategias de lucha
4. El tipo de subjetividades favorecidas por ellos
5. Los mecanismos de exclusión operados sobre otras formas de producir conocimientos

Se identifica, en primer lugar, un ensamblaje de poder nacido en el siglo XVII, llamado por el autor el "dispositivo de blancura"<sup>86</sup>. Se trata de un poder que se forma y reproduce en base a técnicas de afiliación y alianza, es decir, de unas muy bien calculadas

---

<sup>83</sup> Castro-Gómez, *La hybris del punto cero*, 272.

<sup>84</sup> Castro-Gómez, *La hybris del punto cero*, 285.

<sup>85</sup> Castro-Gómez, *La hybris del punto cero*, 289.

<sup>86</sup> Castro-Gómez, *La hybris del punto cero*, 292.

estrategias de emparentamiento entre las élites criollas, estrategias que, sin corresponderse milimétricamente con las dinámicas feudales, buscan replicarlas en el Nuevo Mundo.

Castro Gómez señala que "dichas estrategias estaban centradas en la idea hispánica de la limpieza de sangre, que buscaba trazar una frontera de distanciamiento entre los criollos, es decir, los descendientes nacidos en América de los primeros pobladores españoles, y otros grupos poblacionales de la Nueva Granada, llamados las castas o el vulgo, considerados como gente de inferior calidad"<sup>87</sup>.

Todas estas son señales de un orgullo y una desmesura basada en una figura racial que elevó "al nivel de los dioses griegos" a la monarquía, a los españoles peninsulares, luego a los criollos y, por último, a los herederos de estas dinastías político-familiares<sup>88</sup>.

Estas instituciones están caracterizadas por una justicia elitista en la cual unos pocos tienen la verdad de los juicios y, especialmente, de los castigos. Colombia es un país que no deja atrás la pirámide social de castas o "buenas" familias asentadas en figuras de sangre y con gran poder adquisitivo<sup>89</sup>. Al ser Colombia un país hermético que en el siglo XIX recibió tan pocas olas migratorias, en nuestra contemporaneidad vemos que conceptos e ideas arcaicas y coloniales nunca se sometieron a una confrontación académica o cultural.

A partir del análisis del dispositivo de blancura y sus efectos moleculares, el autor busca problematizar varios asuntos<sup>90</sup>:

1. Indaga por el modo en que las estrategias criollas de emparentamiento entre iguales apuntaban hacia la naturalización de la desigualdad como pilar básico de la sociedad colonial.
2. Analiza de qué manera las estrategias de emparejar la élite apuntaban hacia la expulsión del Estado.

---

<sup>87</sup> Castro-Gómez, *La hybris del punto cero*, 298.

<sup>88</sup> Castro-Gómez, *La hybris del punto cero*, 302.

<sup>89</sup> Castro-Gómez, *La hybris del punto cero*, 315.

<sup>90</sup> Castro-Gómez, *La hybris del punto cero*, 324.

Otro factor a considerar es que el matrimonio entre familias criollas aseguraba que el poder político no fuera centralizado en algún tipo de institución que fuese más allá de la lógica de la alianza de familia, dinastía o linaje<sup>91</sup>. Como señala el autor:

"Se esperaba que ello contribuiría a racionalizar la administración del Estado [...] El Estado borbón buscaba tomar una serie de diagnósticos ilustrados sobre procesos vitales de la población colonial (estado de salud, trabajo, alimentación, natalidad, influencia del clima, fecundidad) y convertirlos en políticas de gobierno ('gubernamentalidad')"<sup>92</sup>.

Siendo este el caso, el estado es visto ahora como principio de inteligibilidad que preside la relación entre el centro de la metrópoli y sus colonias de ultramar<sup>93</sup>. De tal modo que la pretensión de los Borbones, sobre todo bajo el reinado de Carlos III, era someter el conjunto de las relaciones sociales bajo el dominio de una racionalidad mercantilista, técnica, administrativa y científica, tratando de despojar a la Iglesia y al criollo de su hegemonía sobre las instituciones políticas y su monopolio sobre el sentido común.

Interpretando la dimensión social de estos aspectos, el autor se centra en las prácticas y la dimensión pragmática de los discursos científicos generados en la Nueva Granada. En "*La Hybris del Punto Cero*", Castro Gómez intenta levantar un panorama de los poderes actuantes en el espacio social neogranadino durante la segunda mitad del siglo XVIII, enfatizando las condiciones de vida resultantes del intento imperial por establecer una política de control sobre la vida en las colonias americanas<sup>94</sup>.

**Técnicas de poder:** El libro propone una cartografía de los poderes antagónicos en la Nueva Granada hacia finales del periodo colonial, analizando su racionalidad, técnicas de gobierno y políticas de la verdad. Se identifica un ensamblaje de poder nacido en el siglo XVII, el "dispositivo de blancura", fundamentado en la raza pero distinto del sistema de castas tradicional<sup>95</sup>.

Este poder se reproduce mediante técnicas de afiliación y alianza, específicamente a través de estrategias de emparentamiento entre las élites criollas. Dichas estrategias,

---

<sup>91</sup> Castro-Gómez, *La hybris del punto cero*, 336.

<sup>92</sup> Castro-Gómez, *La hybris del punto cero*, 342.

<sup>93</sup> Castro-Gómez, *La hybris del punto cero*, 348.

<sup>94</sup> Castro-Gómez, *La hybris del punto cero* (Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2005), 285-290.

<sup>95</sup> Castro-Gómez, *La hybris del punto cero*, 292-298.

centradas en la idea hispánica de la limpieza de sangre, buscaban distanciar a los criollos de otros grupos poblacionales de la Nueva Granada, considerados de "inferior calidad".

Colombia es un país que no ha dejado atrás esta pirámide social de castas o "buenas" familias. Al ser un país que en el siglo XIX recibió pocas olas migratorias, estos conceptos coloniales nunca se sometieron a una verdadera confrontación académica o cultural, sino que se readaptaron a una sociedad tradicionalista<sup>96</sup>.

El matrimonio entre familias criollas aseguraba que el poder político no se centralizara más allá de la lógica familiar o dinástica, evitando la consolidación de una exterioridad amenazante: Se enfrentaban lo local con lo central, lo gubernamental con lo comunitario y lo rural, enfrentamiento que marcaría la primera mitad del siglo XIX con sus guerras civiles.

### **La modernidad y el blanqueamiento racial:**

Basándose en Dussel, Castro Gómez presenta una concepción dialéctica de la modernidad. Por un lado está el mito irracional del eurocentrismo y por otro su aspecto emancipatorio, que ha traído valores considerados absolutos como las jerarquías y el control como orden<sup>97</sup>.

La modernidad no se limita a la historia europea, sino que es una red planetaria que conecta a la humanidad de manera asimétrica, dividiendo inexorablemente a la población en conquistador y conquistado. Por eso, Castro Gómez analiza la ilustración en la Nueva Granada del siglo XVIII, entendiendo que las colonias americanas eran elementos constitutivos de la modernidad.

El libro examina tanto la "modernidad primera" como la "segunda" (el siglo de las luces), específicamente en una región periférica como la Nueva Granada. Esto lo lleva a moverse entre el período de los Austrias hasta los Borbones, concentrándose en las reformas que supusieron la primera gran oleada de modernización en América Latina<sup>98</sup>.

### **El dispositivo de blancura y sus efectos:**

---

<sup>96</sup> Castro-Gómez, *La hybris del punto cero*, 315-320.

<sup>97</sup> Castro-Gómez, *La hybris del punto cero*, 264-270.

<sup>98</sup> Castro-Gómez, *La hybris del punto cero*, 285-290.

A partir del análisis del dispositivo de blancura, el autor problematiza varios asuntos:

1. Cómo las estrategias criollas naturalizaban la desigualdad como base de la sociedad colonial
2. Cómo el emparejamiento entre élites buscaba expulsar al Estado
3. Cómo el matrimonio entre familias criollas evitaba la centralización del poder político

Esta estructura perpetuó un sistema donde "el vivo vive del bobo", frase que encarna la cultura resultante. El matrimonio entre familias criollas aseguraba que el poder político no se centralizara más allá de la lógica familiar, evitando cualquier amenaza externa al universo de la alianza<sup>99</sup>.

En última instancia, estas dinámicas de poder y blanqueamiento establecieron las bases de las instituciones estatales que Colombia conserva hasta hoy, caracterizadas por una justicia elitista donde unos pocos controlan los juicios y los castigos.

### **Blanqueamiento de la raza y conformación del Estado:**

El análisis del dispositivo de blancura revela cómo el blanqueamiento se convirtió en una aspiración compartida por todos los grupos sociales en la Nueva Granada. El libro identifica un segundo dispositivo de poder que nace con el paso de la dinastía de los Austrias a los Borbones en el siglo XVIII<sup>100</sup>. Este dispositivo está ligado a la emergencia de la razón de Estado como estrategia de gobierno sobre las colonias, transformando la relación entre colonia y metrópoli.

Como señala Castro Gómez:

"Lo que buscaba el Estado borbón era tomar una serie de diagnósticos ilustrados sobre procesos vitales de la población colonial (estado de salud, trabajo, alimentación,

---

<sup>99</sup> Castro-Gómez, *La hybris del punto cero*, 298-302.

<sup>100</sup> Castro-Gómez, *La hybris del punto cero*, 352.

natalidad, influencia del clima, fecundidad) y convertirlos en políticas de gobierno ('gubernamentalidad')<sup>101</sup>.

El libro detecta la implementación de un dispositivo biopolítico que buscaba convertir la vida de la población en parte fundamental de la política ilustrada. Sin embargo, las reformas borbónicas pretendían una centralización del estado y supusieron un quiebre crítico en la ciencia y epistemología de la región, imponiendo una contradictoria idea de ilustración y modernidad.

### **Conclusiones del capítulo:**

Los temas abordados por *La hybris del punto cero* se enfocan más en la descripción de fenómenos sociales y culturales que en demostrar una *hybris* en sentido griego. La obra analiza el antagonismo entre dos maquinarias de poder en la Nueva Granada<sup>102</sup>:

1. La máquina etnopolítica criolla: buscaba centralizar el poder en redes familiares
2. La máquina biopolítica imperial: intentaba transferir el poder al Estado absolutista

Esta no fue una simple lucha entre autonomía provincial y obediencia a la capital, sino una disputa fundamental sobre cómo dirigir un estado y una nación. De este conflicto surge el nacionalismo criollo-granadino que, aunque llevaría al fin de la Nueva Granada, perpetuaría sus ideales sociales y culturales.

Finalmente, el libro concluye que la máquina biopolítica del Imperio se descompuso y los privilegios territoriales de clase y raza prevalecieron. La oligarquía criolla logró construir un Estado patrimonial a su imagen y semejanza, como se evidencia en la continuación de la esclavitud y los modelos coloniales en los estados recién independizados<sup>103</sup>.

---

<sup>101</sup> Castro-Gómez, *La hybris del punto cero*, 358.

<sup>102</sup> Castro-Gómez, *La hybris del punto cero*, 362.

<sup>103</sup> Castro-Gómez, *La hybris del punto cero*, 368.

## Capítulo III

### ***Hybris* en el Sistema de Justicia Colombiano: Cultura, Corrupción y Moralidad**

Colombia, país del sagrado corazón, país de los católicos, los excesos, la guerrilla y el folclor; un país cuyo último IDH (índice de desarrollo humano) arrojó un resultado de 0,760<sup>104</sup>, equiparando al país a varios de los más desarrollados de la región, negando realidades sociales y reduciéndolas a un número que complace a la comunidad internacional. Es el país de la corrupción, donde los impuestos desaparecen en bolsillos privados o en protección para los políticos; Colombia, junto con sus hermanos hispanoamericanos, es una genuina heredera del concepto que llevamos ya dos capítulos explorando y definiendo, la *hybris*.

Esta herencia no es mera coincidencia, como explica Castro Gómez, sino el resultado de complejas interacciones culturales coloniales. Para el caso colombiano, él lo define así:

"Los griegos decían que la *hybris* es el peor de los pecados, pues supone la ilusión de poder rebasar los límites propios de la condición mortal y llegar a ser como los dioses. La *hybris* supone entonces el desconocimiento de la espacialidad y es por ello un sinónimo de arrogancia y desmesura"<sup>105</sup>.

"Institucionalizado" no puede ser el mejor término, pero ciertamente es el más apropiado, aun evocando imágenes de constituciones excesivas. Es curioso cómo esta palabra se decanta más por lo gubernamental que por lo cultural. Colombia sería, según múltiples marcos conceptuales, una sociedad de baja confianza no solo en lo político, sino

---

<sup>104</sup> "Human Development Report 2021-22," United Nations Development Programme (UNDP), 2022.

<sup>105</sup> Castro-Gómez, *La hybris del punto cero*, 18-19.

también en lo personal, donde la corrupción juega un rol fundamental: "Las variables culturales son las más importantes para determinar la corrupción en una sociedad"<sup>106</sup>.

Esto se corresponde con las áreas más ricas del país y aquellas regiones donde la mano del gobierno es más ligera. Es decir, oficialmente, la sociedad no tolera estos excesos y lucha contra ellos; oficiosamente, esta es la norma.

La interacción entre nuestra cultura y el sistema de justicia crea *hybris* también en la moral que hemos generado alrededor de la muerte y la vida: Las luchas por los derechos humanos en Colombia, las interminables bajas de líderes sociales, y más recientemente, la lucha por el aborto ejemplifican esto. Para algunos, representa un exceso de la humanidad (aquel desconocimiento del que desea rebasar a los dioses), y para otros, una victoria frente a excesos pasados que, de mano de la institucionalización criolla —léase como íntimamente católica—, negaban sistemáticamente autonomía y libertad.

Claramente llega lejos; constitucionalmente, Colombia es un país que ha sufrido, que ha sido caótico e históricamente dividido alrededor de la moralidad que debería adoptar. Este debate, sumado al pecado que nos azota, constituye la raíz de los problemas a nivel cultural y social que enfrentamos: Pretender una moralidad universal y transversalizada que aplique a todos los miembros de la sociedad en todo momento, sin importar sus circunstancias, es un acto de profunda arrogancia y desconocimiento del alcance humano<sup>107</sup>.

Esta arrogancia y desconocimiento están codificados en la moral objetiva, una serie de normas interpretativas que rigen la moralidad de un acto. Como señala Palencia Ramos: "El retorno a lo clásico es indispensable y nunca, por contradictorio que parezca, obsoleto. En Colombia, desde el advenimiento de la Constitución de 1991 se han presentado cambios considerables en el ordenamiento jurídico"<sup>108</sup>.

---

<sup>106</sup> Jaime Ayala-García et al., "Corrupción y cultura en Colombia: un análisis regional," *Economía regional y urbana* (2022): 45.

<sup>107</sup> Antonio Pardo, "Análisis del acto moral: Una propuesta," *Persona y bioética* 1, no. 2 (1997): 208-234.

<sup>108</sup> Diego Palencia Ramos, "La moral en el derecho colombiano," *Justicia* 31 (2017): 87-102.

Con nuestros "ordenamientos normativos de tradición romano-germánica", que ya irremediablemente "asumieron desde sus inicios todos los paradigmas y dogmas del positivismo jurídico clásico", nos podemos preguntar por la transformación de dichos paradigmas, más en un país tan católico y conservador. ¿Es un reconocimiento de realidades menos basado en el racionamiento axiomático un desconocimiento del límite humano? En el país del sagrado corazón, "la alusión de la religión como fuente de la moral, es palmaria en la historiografía constitucional"<sup>109</sup>.

He aquí la más horrible cara de la *hybris* constitucional: La interpretación que realizamos de los hechos morales a través de un sistema de justicia profundamente humano, que aun con avances —como la abolición de la pena de muerte— y retrocesos —la cultura alrededor del crimen pasional—, desconoce su lugar y pretende la transversalidad, universalización y absolutismo de los procesos por encima de los procesados. Como señala Serna: "Según estas mitologías, mientras la justicia incita a la rectitud, el equilibrio y la armonía; la *hybris* anima a la perversión, la dominación y la discordia"<sup>110</sup>.

Un país de políticas hegemónicas es uno de dominación y, por tanto, discordia. Rememoremos las protestas sociales recientes, donde se intercalaron las ideas de orden, moralidad y justicia para tratar de entender el razonamiento aplicado tanto a manifestantes como a agentes del estado heridos o fallecidos. Fue un desarrollo similar a los que ya hemos vivido históricamente.

---

<sup>109</sup> Palencia Ramos, "La moral en el derecho colombiano," 90.

<sup>110</sup> Pedro Serna, "Hybris y justicia en la sociedad contemporánea," *Revista de Filosofía* 43, no. 2 (2018): 263-281.

La interpretación que realizamos a través de un sistema de justicia profundamente humano revela dos puntos clave:

1. La palabra pecado debe liberarse del matiz negativo que tiene.
2. La religiosidad de la nación afecta la moral irreversiblemente, aun cuando no exista una moralidad objetiva.

"Esta corriente de interpretación axiológica fue arrogada en Colombia por la Corte Constitucional; este máximo Tribunal de Justicia además de cumplir con la tarea de interpretar la Constitución, se caracteriza por usar elementos ponderativos que prevalen ante otros como la subsunción"<sup>111</sup>.

Resolver la *hybris* con más *hybris* es un problema fundamental encarnado en la frase de combatir fuego con fuego. Regresando al inmortal título de Bushnell, si Colombia es una nación a pesar de sí misma, uno de los apartados más esenciales en esa tesis es que tratamos de resolver el poder con el poder<sup>112</sup>. Esta idea la desarrolla Castro Gómez al hablar de la alfabetización como sometimiento al régimen de verdad; sin embargo, todo el asunto se reduce a la búsqueda e imposición de la verdad mediante la fuerza, la fuerza como instrumento determinante de la gobernanza.

Como señala Mendieta: "En la segunda parte del siglo XX en América Latina proliferaban las dictaduras, en Colombia teníamos como gobernantes a civiles hiper poderosos, amparados en el estado de sitio. Pero los poderes desmedidos no sirvieron para

---

<sup>111</sup> Diego Palencia Ramos, "La moral en el derecho colombiano," *Justicia* 31 (2017): 92.

<sup>112</sup> David Bushnell, *Colombia: Una nación a pesar de sí misma* (Bogotá: Planeta, 1996), 25.

solucionar los problemas estructurales de nuestra sociedad. Teníamos una enfermedad, pero esa no era la cura"<sup>113</sup>.

El uso y abuso de la fuerza han marcado nuestro devenir histórico. La Constitución de 1886 establecía un solo estado de excepción, el estado de sitio. Se dice que nuestro país fue gobernado durante 105 años con decretos excepcionales. Nuestra normalidad era la anormalidad, la excepción se hizo regla<sup>114</sup>.

El uso y abuso de la fuerza han hecho parte de nuestro devenir histórico y la excepción marcó a los colombianos durante gran parte de los siglos XIX y XX<sup>115</sup>. Vivimos las consecuencias de profundos hechos culturales y sociales que están reflejados en nuestra manera de hacer las cosas como país, como nación, en lo aceptable y lo inaceptable, que se han expandido a la propia idea de justicia y su consecuente bienestar.

Si bien la cantidad de población que apoya la pena de muerte ha disminuido, continúa siendo evidente que hay un porcentaje alto de personas que aprueban su aplicación<sup>116</sup>. Esta postura a favor de la pena de muerte (un uso de la fuerza por un estado que por un lado adora la fuerza, y por otro no es capaz de monopolizarla) refleja la persistencia de la *hybris* en nuestra sociedad.

Todo esto nos lleva a concluir que la *hybris* en el sistema judicial colombiano se manifiesta en tres niveles principales:

1. **Nivel institucional:** A través de la interpretación rígida y absoluta de las normas, ignorando contextos y circunstancias particulares.
2. **Nivel cultural:** En la persistencia de valores y prácticas que privilegian el castigo sobre la rehabilitación, la venganza sobre la justicia restaurativa.

---

<sup>113</sup> David Mendieta, "La propuesta social en Colombia," *Revista EJEJ* 23 (2022): 45.

<sup>114</sup> Castro-Gómez, *La hybris del punto cero*, 192.

<sup>115</sup> David Mendieta, "La propuesta social en Colombia," 48.

<sup>116</sup> Torres y Salcedo, "Implementación de la pena de muerte en Colombia," 127.

3. **Nivel estructural:** En la perpetuación de un sistema que, pretendiendo ser universal y objetivo, mantiene y reproduce las desigualdades sociales heredadas desde la colonia.

Enfrentamos así un sistema judicial que, en su intento por ser justo, cae en la misma *hybris* que pretende combatir. Como señala Castro Gómez, "la pretensión de objetividad absoluta es en sí misma una forma de *hybris*"<sup>117</sup>.

La solución no está en abandonar la búsqueda de la justicia, sino en reconocer los límites de nuestra capacidad para alcanzarla. Solo mediante este reconocimiento podremos comenzar a construir un sistema judicial que, consciente de su propia falibilidad, sea verdaderamente más justo y equitativo.

---

<sup>117</sup> Castro-Gómez, *La hybris del punto cero*, 368.

## Conclusiones

En los inicios de este proyecto de grado me dediqué a examinar la presencia de la hybris en la justicia colombiana desde una perspectiva histórica y cultural. La hybris, definida como exceso y arrogancia, se manifiesta en el sistema de justicia colombiano como una herencia colonial española, adaptada a principios judeocristianos. Esta perspectiva se ha infiltrado profundamente en la moralidad y en las instituciones políticas y judiciales del país. La investigación mostró cómo esta arrogancia y exceso se han convertido en características intrínsecas del sistema, perpetuando una cultura de venganza y retribución en lugar de restauración y perdón. La hybris en Colombia no es solo una coincidencia cultural, sino una construcción histórica que sigue afectando las dinámicas sociales y judiciales del país.

Por otra parte, con la obra de Santiago Castro Gómez, "La hybris del punto cero", y su análisis de cómo las estructuras coloniales han influido en la configuración social y política de Colombia. Utilizando la metodología genealógica y la microfísica del poder de Foucault, Castro Gómez revela que las prácticas de poder y jerarquía social establecidas durante la colonia siguen afectando la forma en que se ejerce la justicia en Colombia. Se llegó a demostrar que la hybris no solo es una característica de las élites criollas, sino que se ha institucionalizado en el proyecto del Estado nacional criollo. La obra de Castro Gómez proporciona un marco teórico esencial para entender cómo estas herencias coloniales continúan moldeando las instituciones y la cultura colombiana, resaltando la necesidad de confrontar y deconstruir estas influencias para avanzar hacia una justicia más equitativa.

También se examinó la manifestación contemporánea de la hybris en el sistema judicial colombiano, enfocándose en la corrupción y la moralidad. Destacándose cómo la hybris se refleja en la corrupción sistemática y en la moralidad ambivalente de la sociedad colombiana. A través de un análisis detallado, se demostró que la cultura de la corrupción y el individualismo en Colombia están profundamente arraigados en la herencia colonial y

en la perpetuación de una moralidad que favorece el exceso y la arrogancia, lo cual permea el poder y controla la justicia. Explorándose la relación entre la hybris y la violencia, particularmente en el contexto del conflicto armado colombiano, ya que resulta imposible desvincularse de nuestra realidad violenta, y cómo estas dinámicas han impedido la implementación de una justicia restaurativa efectiva. La investigación concluyó que para abordar de manera efectiva la corrupción y la violencia en Colombia, es crucial reconocer y confrontar las raíces históricas y culturales de la hybris que trascienden desde épocas griegas hasta la actualidad de la sociedad, demostrando que la hybris, entendida como exceso y arrogancia, es una característica persistente en la justicia y la cultura colombiana. Esta investigación ha proporcionado una comprensión profunda de cómo las herencias coloniales han influido en la configuración social y política del país, y ha destacado la importancia de confrontar estas influencias para avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa.

Así pues, llegamos a las conclusiones de este breve ensayo; quedando mucho por decir, aun con tanto por hablar y explorar, podemos determinar que en definitiva sí hay una presencia híbrida en los distintos aspectos de la vida colombiana. Estos aspectos, como pudimos contemplar a lo largo de los tres capítulos, se expanden desde un legado histórico (que a su vez es polifacético) y se infiltran en los distintos apartados morales, personales, políticos y judiciales del estado colombiano (y de cierto modo, la nación colombiana), porque esta infiltración es por diseño: Las élites criollas que establecieron este país no conocían otra cosa, no tenían idea de cómo operar por fuera de estas percepciones de abundancia y exceso que, unidas inexorablemente a las formas de poder y jerarquización, forman la base para nuestros modelos morales; viéndose estos determinados por lo que ya los conquistadores describían como la gran abundancia americana.

Es el desconocimiento de otros modelos de gobernanza, la tendencia natural de la humanidad a los excesos (más cuando consideramos el poder como uno de los más importantes y posibles, y uno de los más utilizados en Colombia a nivel histórico), y la herencia filosófica de modelos coloniales fundamentados inherentemente en la inferioridad lo que nos lleva a establecer instituciones, tanto políticas (tangibles), como culturales

(intangibles), alrededor de este pecado originario, del pecado de querer más, ser más, tener más, haber más, favorecer más.

Esta presencia se pudo determinar gracias a diferentes análisis, tanto morales como políticos e históricos, de lo que ya existe gracias a ella; es decir, probamos que el fantasma siempre estuvo ahí con ayuda del propio fantasma. En términos más llanos, queda comprobado que un marco teórico perteneciente a la Grecia antigua, con todas sus aportaciones culturales inmortales, puede ser utilizado para explorar el pasado y el presente que este produjo; de manera exitosa, vélgase añadir. A medida que el presente se hace pasado; y el futuro, presente, la revisión de estas ideas antiguas —pero para nada tradicionales— se vuelve cada vez más importante, en el sentido de que miramos al pasado para ayudar a determinar un mejor futuro. Esta es una corriente académica en la que este ensayo no está solo: De manera muy acorde con la presencia inicialmente invisible de la *hybris* en todo lo colombiano (y todo lo americano, como se implicó en varios puntos del ensayo), muchos autores ya habían tratado el tema sin saberlo. El más lúcido fue Castro García, capaz de identificar el peso que esto lleva en nuestra historia, produciendo un texto fundamental para este otro.

Finalmente, nos queda seguir combatiendo contra el pecado del exceso, el más humano de todos, aquel que cometió Dios al crear a Eva de Adán: el de siempre buscar más.

## Referencias

Madera, Gargantilla. *¿Nos sobra hybris y nos falta areté?* Universidad Francisco de Vitoria. Madrid. 2019.

Carrasco, Ana. *Sobre moscas y tarántulas: venganza, resentimiento y justicia. Reflexiones a partir de la Orestíada de Esquilo (Sartre, Hegel, Nietzsche)*. 2016.

Nietzsche, F. *El anticristo*. Panamericana Editorial. 1997.

Martínez, Andrés. *Implementación de la pena de muerte en Colombia: ¿Avances o retrocesos del sistema jurídico?* Universidad Libre de Colombia. Pereira. (sf)

Bonaparte, N. (2014). Editorial Desván de Hanta. *Memorial de Santa Helena & juicios de Napoleón sobre sus contemporáneos: Máximas y pensamientos del prisionero de Santa Helena*.

Bioy, Casares A. *La invención de Morel*. 1949.

Espinosa, Víctor. *El problema del mal y la violencia en Colombia*. Folios. Universidad Pedagógica Nacional. 2015.

Figuroa, Francisco. *El ocaso del Imperio español y su autoridad moral y política en América en las postrimerías del siglo XIX. El caso del arbitraje de límites entre el Perú y el Ecuador*. Revistas generales. Boletín del Instituto Riva-Agüero. 2014

El Espectador. *Hombre que robó cubo de caldo podría pagar hasta 6 años de cárcel*. Colombia. 2012.

García, María José. *El castigo como medida de reordenamiento social. Una aproximación a la teoría de John Locke*. Estudios CIsav. México. 2021.

Burnat, Davidi. <https://www.youtube.com/watch?v=Jin-1Mt0OQs> 2011.

Knight, Ben. Do harsher punishments deter crime? UNSW SYDNEY. 2020

Galaviz, Tania. La infraestructura para la paz y justicia transicional en Colombia. *Revistas Reflexiones*. San Pedro Montes Oca. 2018.

Uribe, Teresa. Las guerras civiles y la negociación política: Colombia, primera mitad del siglo XIX. Open Edition. Universidad de Antioquia. 2003.

García, Pablo. *El perdón. Una investigación filosófica*, de Mariano Crespo. Centro de Investigación. México. 2017.

Young, Pablo. *Síndrome de Hibris*. ResearchGate. Buenos Aires. 2016.

Castro, Santiago. *La hybris del punto cero: ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. 2005.

Macdowell, Douglas. *HYBRIS IN ATHENS*. Cambridge University Press. 2013.

Miate, Liana. *Medea*. World History. 2023.

Platón. *Obras completas*. Edición de Patricio de Azcárate, tomo 2. Madrid. 1871

García, César. *Palabras culminantes en la tragedia griega-Hybris*. Universidad San Sebastián. Chile. 2019.

La Fuente, Javier. *Francia Márquez y el vuelo en helicóptero del clasismo de Colombia*. El País. Bogotá. 2013.

Govier, Trudy. *Social Trust*. University Press. London. 1997.

Porcher, S. (2019). *Culture and the Quality of Government*. *Public Administration Review*. doi:10.1111/puar.13106

Padial, J. (2012). VENGANZA, REALIZACIÓN DE LA LIBERTAD Y

GUERRA PRIVADA. *Thémata*, revista de filosofía.

Bonet, Jaime et al. *Economía regional y urbana*. Documentos de trabajo. Colombia. 2022.

Pardo, Antonio. *Análisis del acto moral. Una propuesta.* Persona y bioética. Universidad de Navarra. 1997.

David, Mendieta. *La propuesta social en Colombia.* Revista EJEJ. 2022.

Torres, Alejandra. *Cuatro de cada 10 jóvenes están a favor de la pena de muerte para delitos muy graves.* Sociedad. Madrid. 2014.